

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 114/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Eduardo Facundo D'AGOSTINO, DNI N° 32.347.792**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Tecnicatura en Higiene y Seguridad Laboral de la Universidad Empresarial Siglo 21 y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Eduardo Facundo D'AGOSTINO, DNI N° 32.347.792**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Primer Nivel: FÍSICA.

Segundo Nivel: RELACIONES LABORALES – SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencias en las asignaturas: MATEMÁTICA – QUÍMICA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 703

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

